



REF 2022/04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR/A PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, convoca una plaza de investigador/a con categoría de titulado/a superior senior dentro del Grupo Profesional II para el área Funcional 2 de Investigación para el Servicio de Oncología.

Este contrato se realiza con cargo a la ayuda/proyecto “P4-LUCAT: Personalized medicine for lung cancer treatment: using Big Data-driven approaches for decisión support”, que financia el Instituto de Salud Carlos III y la Fundación Española contra el Cáncer con número de expediente AC19/00026 y PERME19002RODR, respectivamente.

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- El programa se desarrollará en Hospital Universitario Puerta de Hierro - Majadahonda
- Las actividades a desarrollar estarán en relación con el desarrollo del proyecto citado.

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Reclutamiento y monitorización de sujetos objeto del estudio.
- Registro de los datos de los sujetos del estudio y en bases de datos.
- Definir los requisitos del usuario para la herramienta que se desarrollará en el proyecto.
- Evaluar los resultados del estudio proporcionados por los módulos de análisis.
- Evaluar la usabilidad y utilidad de la herramienta para su posterior aplicación.
- Contribuir a la supervisión y gestión del componente ético y legal del proyecto en cada uno de sus paquetes de trabajo.
- Elaboración de entregables, informes de seguimiento y finales.
- Participación en las reuniones del consorcio
- y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida:



REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Licenciado/a en Medicina con Especialidad en Oncología Médica
- Alto nivel de inglés (mínimo B2)
- Experiencia acreditada en investigación clínica de mínimo 2 años.
- Experiencia acreditada en proyectos de investigación europeos en consorcio de mínimo 2 años.
- Experiencia demostrable en el reclutamiento y seguimiento de pacientes. Mínimo 2 años.

OTROS MÉRITOS A VALORAR

- Experiencia en elaboración de artículos científicos publicados en revistas de alto factor de impacto.
- Conocimiento en Bases de datos Excel, Access.
- Experiencia en escritura científica y en redacción de proyectos de investigación europeos en consorcio.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato está sujeto a:

- a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
- b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
- c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

Se prevé una duración de las tareas a realizar de 12 meses

RETRIBUCIÓN

La retribución salarial bruta anual será de 30.500€ según las tablas salariales del Convenio Colectivo de las Fundaciones.

DEDICACIÓN

- La dedicación será en jornada completa y no se podrá participar en otro proyecto.
- La fecha prevista de incorporación es febrero de 2022.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org o escrito por correo postal a: C/ Joaquín Rodrigo, 2, Edificio Laboratorios, planta baja, 28222 Majadahonda, Madrid.

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref 2022/04"

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 1 de febrero de 2022 a las 15:00 horas. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.



El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, será necesario obtener una valoración igual o superior al 50%.

Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos): La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos.

La plaza puede quedar vacante en caso que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.



Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, 18 de Enero de 2022

Fdo. Mariano Provencio
Investigador Principal

La firma consta en el documento original

Fdo. Fernando Neira
Director

La firma consta en el documento original